



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 360-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

MM
Que el Director de Recursos Humanos, con providencia No. DRH/P-061-04-2011, de fecha 15 de abril del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la renuncia de la señora MELVA FELINA CALDERÓN VALIENTE, al cargo de Oficinista I (Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, Plaza No. E 5395, a partir del 8 de abril del año en curso, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;


ACUERDA:

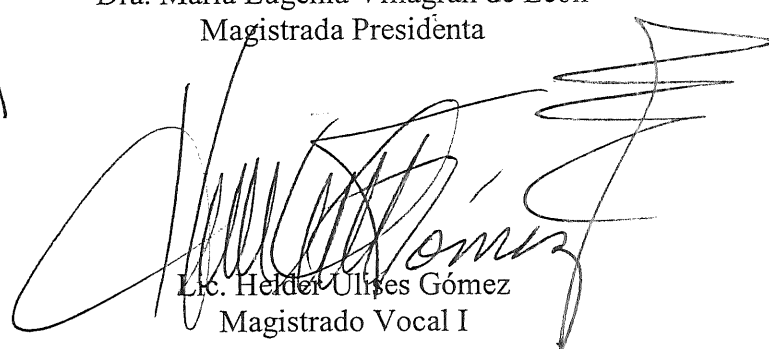
ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 8 de abril del año en curso, la renuncia presentada por la señora MELVA FELINA CALDERÓN VALIENTE, al cargo de Oficinista I (Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, Plaza No. E 5395, y rescindir el contrato administrativo No. 689-2011;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de abril de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Heider Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

